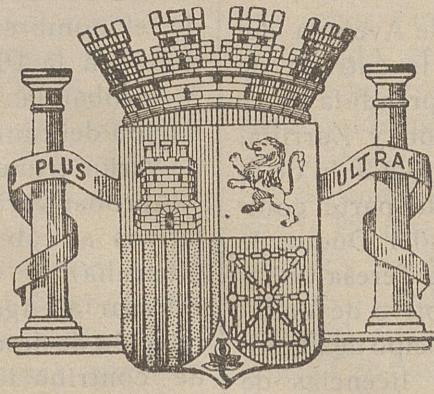


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . .	50 pesetas.
Semestre . . . . .	30 —
Trimestre . . . . .	20 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán, que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 1.286

## Ayuntamiento de Valladolid

## ANUNCIO

Terminados los padrones cobratorios para exacción, en el corriente ejercicio, de los arbitrios siguientes:

Canalones, vigilancia de establecimiento, pasos de carruajes, escaparates, anuncios (toda clase de anuncios paralelos a las fachadas, salientes, salientes luminosos, en vehículos, etc.), depósitos de ganados, toldos y marquesinas y miradores, quedan expuestos al público por término de quince días, horas de diez a trece, en la oficina de arbitrios de este Ayuntamiento, a fin de que los contribuyentes puedan formular las reclamaciones que a su derecho interesen, sobre inclusión, exclusión o rectificación de cuotas; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna y serán ejecutivas las cuotas consignadas.

Asimismo se hace saber que, pasado el citado plazo, cuantos elementos tributarios, de los expresados, no hayan sido incluidos en matrícula, serán denunciados por la Investigación municipal, obligándose a los contribuyentes responsables, no sólo al pago de los derechos establecidos, sino también al de las multas reglamentarias.

Lo que se anuncia al público

para conocimiento de los interesados y efectos procedentes.

Valladolid, 8 de Marzo de 1937.  
El Alcalde, *Florentino Criado*.

Núm. 1.032

## Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal en las sesiones celebradas durante el cuarto trimestre del año de 1936.

*Mes de Octubre.—Sesión del día 7*

Presidencia, el Alcalde don Florentino Criado.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterada de la sentencia dictada en recurso contencioso-administrativo promovido por don Alejandro Carracedo y otros sobre revocación de las resoluciones de la Alcaldía de 2 de Julio de 1932 y 11 y 16 de Mayo de 1934, por las que se ordenaba desalojar unas vaquerías.

Aprobar una moción de la Alcaldía, relacionada con el suministro de lubricantes con destino a las diferentes máquinas de los servicios del Ayuntamiento.

Conceder varias licencias de obras.

Autorizar la apertura de varios establecimientos.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Gobierno, relacionado con la valoración de todos los modelos de impresos con destino a las dependencias municipales.

Fijar el número de kilos de carbón que han de necesitar las Escuelas por un período de tiempo de cinco meses.

Aprobar un dictamen del Juez instructor del expediente formado a Teodoro Luengo, vigilante del Mercado del Campillo, que propone su destitución por abandono del servicio.

Aprobar varias actas de subasta para aprovechamiento de frutos de los montes de «Antequera» y «Esparragal».

Dar de baja en el Cuerpo de Consumos a los vigilantes Hermógenes Sastre, Julio Martínez, Julio López, Juan Blanca y matrona Vicenta Primo.

Autorizar a don Eloy Pérez para la venta de localidades en un quiosco de la Plaza Mayor, mediante el pago de un canon de quinientas pesetas.

Conceder moratoria a doña Amalia Abascal para pago del arbitrio de plusvalía.

Clasificar varios coches de la Funeraria «La Soledad» a los efectos del pago del arbitrio correspondiente.

Aprobar una relación de cantidades que deberán satisfacer al Ayuntamiento los propietarios de fincas que disfrutan el servicio de agua en los barrios de La Rubia, Esperanza, Victoria y Cuesta de la Maruquesa.

Desestimar una reclamación de don Emilio de la Fuente contra el arbitrio de plusvalía correspondiente a la finca sita en la calle de María de Molina.

Aprobar varias cuentas de sumistros.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Adjudicar a don Pablo Sánchez el puesto número 21 del Mercado del Val.

*Sesión del día 14*

Presidencia, el primer Teniente de Alcalde don Lorenzo Torremocha.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes.

Constituir la Junta Inspectora de auxilios económicos a los agricultores con los señores Villanueva, Martín, don Job, Pelayo Toribio y Fernández Zumel.

Quedar enterada de la sentencia dictada por el Tribunal contencioso-administrativo en los recursos interpuestos por don Luis Fernández y don Julián García para que se les reconociera el derecho a ocupar, en concepto de supernumerarios, las plazas vacantes de médicos de la Beneficencia municipal, sentencia que absuelve de la demanda a la Administración.

Conceder varias licencias para realizar obras a don Antonio Cid, Director del Colegio San José, a don Agustín Enciso, a doña María de los Santos Vallejo, a don Anastasio Gómez, a don Gabino Olea y a don Antonio del Campo,

Aprobar la recepción definitiva de treinta carretillos para el servicio de limpieza suministrados por don Gordiano Gómez.

Solicitar del Gobierno de Burgos prórroga para que el Ayuntamiento siga explotando el impues-

to de Consumos; así como solicitar también para implantar un impuesto transitorio sobre el vino.

Aprobar un informe de la Intervención relativo a una instancia de don Timoteo Rojas, contratista de las obras del Matadero municipal, solicitando la entrega de una cantidad, proponiendo no poder acceder a lo solicitado por dicho señor por estar pendiente de liquidación indicadas obras y no saber si alcanza alguna cantidad, además de existir varias retenciones judiciales contra el mismo.

Desestimar una reclamación de don Jesús Rodero y otros industriales y comerciantes, reclamando contra la industria municipal que grava los anuncios salientes.

Aprobar el balance de contabilidad del mes de Septiembre.

Aprobar varias cuentas de suministros.

Adjudicar a don José Valseo la caseta número 23, del Mercado del Val.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Aprobar el extracto de acuerdos del tercer trimestre.

#### Sesión del día 21

Presidencia, el Alcalde don Florentino Criado.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Pasar a la Comisión de Gobierno una moción de la Diputación provincial para rendir un homenaje que perpetúe la memoria del héroe vallisoletano, Onésimo Redondo Ortega.

Conceder licencia para habitar varias casas.

Denegar un depósito de ganado que solicita don Isidoro Ortega mientras no realice varias obras.

Ampliar en 25 plazas más el número de matrículas gratuitas de la Escuela de Música.

Jubilar al ordenanza de la Casa Consistorial, Mariano Calvo.

Nombrar interinamente peón ayudante mecánico de la Central Municipal a don Cándido Estévez.

Aprobar la distribución de fondos del mes de Noviembre.

Aprobar varias cuentas de suministros.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Instalar varias estufas en el Grupo escolar «Gonzalo de Córdoba».

#### Sesión del día 28

Presidencia, el Alcalde don Florentino Criado.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Dar el nombre de Avenida del General Franco a la entrada de la población, comprendida entre las plazas de Colón y Zorrilla; calle del General Mola a la de la Constitución y a la parte comprendida entre la del Duque de la Victoria y la de Teresa Gil, y nombrar hijo adoptivo de Valladolid al General Queipo de Llano.

Conceder varias licencias de obras, así como autorizar la habilitación de varias casas.

Aprobar una relación de obras abusivas formuladas por el señor Arquitecto municipal, con imposición de las multas correspondientes.

Adquirir un vagón de asfalto, otro de cemento y cuatro barricas de brea para las obras municipales.

Adjudicar a don Domingo Velasco las obras de reforma de la compuerta del embalse de la Central del Salto del Esgueva.

Autorizar la apertura de varios Establecimientos.

Conceder varios depósitos de ganado.

Denegar a don Teodosio Granada la autorización que solicita para abrir una panadería en la calle de Angel García, 45.

Devolver a don Gordiano Gómez una fianza que tiene depositada para la construcción de carrillos.

Mantener el acuerdo relativo al cierre total de los Mercados, desde el tercer domingo del mes de Mayo hasta el mes de Septiembre, contra el que han interpuesto recurso los señores Peribáñez y Serrano.

Aprobar el acta de recepción provisional del alumbrado eléctrico instalado por don Víctor Casado en el Paseo de las Morenas.

Aprobar el acta de recepción definitiva del alumbrado público instalado en el Paseo de España.

Dar de baja definitivamente en el servicio de Consumos, a los vigilantes Toribio Morales y Antonio Martín y al recaudador Juan Cuaresma.

Desestimar un recurso de reposición interpuesto por el vigilante de Consumos don Julio López.

Aprobar un informe de la Comisión de Gobierno relacionado con el cese del arrendatario del café del Pino, ingresando en la cuenta de fondos del presupuesto las cantidades a que ascienden las fianzas constituidas, y encomendar a la Intervención las condiciones económicas por las que ha de regirse una nueva subasta.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Gobierno para que se dé el nombre de Onésimo Redondo a la Plazade la Libertad.

Aprobar las cuentas de recaudación del canon de saneamiento de varios trimestres.

Aprobar varios expedientes relativos al cobro del arbitrio de plusvalía.

Pasar al Agente ejecutivo una relación de descubierto en el pago de contribuciones especiales y ocupación de la vía pública con casetas, así como de multas impuestas por la Guardia municipal.

Aprobar las cuentas municipales correspondientes al tercer trimestre.

Aprobar un informe del Letrado Consistorial señor Romero, proponiendo sea desestimada una instancia de don Virgilio Hidalgo, de que sea anulado el acuerdo de 27 de Febrero de 1932, en que se acordó concederle los derechos de jubilación sin perjuicio de que, cuando haya de reponerse y proveerse la plaza de Capellán del Cementerio municipal, pueda solicitarla si se encuentra en las condiciones que sean señaladas por la Corporación.

Aprobar varias cuentas de suministros.

Incluir en el Padrón de vecinos a varios solicitantes.

#### Mes de Noviembre. — Sesión del día 4

Presidencia, el Alcalde don Florentino Criado.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar un dictamen relativo a utilización de casa habitación para un mecánico electricista de la Central del Esgueva.

Quedar enterado de una sentencia del Tribunal de lo contencioso administrativo en un recurso interpuesto por los Aparejadores municipales solicitando aumento de sueldo, en cuya sentencia se declara no hay lugar al recurso.

Se concedieron varias licencias de obras.

Conceder los beneficios de la ley contra el Paro a don Félix Pérez, para la casa que está construyendo en la calle de Nicolás Salmerón.

Denegar a don Octavio López la petición para que se le condone una multa por no haberse ajustado en la construcción de una casa en la calle de Santa Teresa, número uno, a los planos presentados.

Imponer varias multas por obras ejecutadas sin licencia o distintas al proyecto aprobado.

Trasladar la Casa de Socorro a otro lugar adecuado mientras se realizan las obras necesarias para ponerla en condiciones para poder ser utilizada.

Se autorizó la apertura de varios establecimientos.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Gobierno sobre creación de una plaza de Profesora auxiliar numeraria de piano en la Escuela de Música.

Prorrogar el contrato sobre suministro de impresos a las distintas oficinas municipales.

Conceder conciertos a las empresas «Cinema Coca» y «Cinema Hispania», por la fijación de carteles y reparto de anuncios en la vía pública.

Denegar una petición de don Enrique Pardo sobre devolución de la cantidad de veinticinco pesetas por apertura de un establecimiento.

Arrendar las casetas número 2 y 4 del Mercado de Portugalete, con la obligación el arrendatario a cederlas durante 46 horas cada vez que se celebren corridas de toros o novillos y sean necesarias utilizarlas para la venta de las reses lidiadas.

Pasar al Agente ejecutivo la cantidad que adeuda don Juan Domínguez, por ocupación de la vía pública con un quiosco en el Paseo de Zorrilla.

Aprobar varias cuentas de suministros.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Tramitar legalmente los proyectos de presupuesto ordinario y especial de saneamiento para el año de 1937.

#### Sesión del día 11

Presidencia, el Alcalde don Florentino Criado.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar varios nombramientos interinos hechos por el señor Alcalde.

Aprobar una moción de la Alcaldía relacionada con la utilización de vehículos automóviles propiedad del Ayuntamiento.

Aprobar varias licencias de obras de habitabilidad de casas y de construcción de acometidas.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Obras, proponiendo sanciones por ejecución de obras sin licencia o distintos del proyecto aprobado.

Autorizar la apertura de varios establecimientos.

Conceder varias sepulturas a perpetuidad.

Abonar a los señores Delibes y Compañía una factura por colo-

cación de una persiana nueva y accesorios en la caseta números 49 y 51 del Mercado de Portugalete.

Devolver una fianza a don Víctor Casado.

Aprobar las condiciones para el arriendo del local destinado a café en el Teatro de Pradera, propiedad del Ayuntamiento.

Aprobar el balance de operaciones de contabilidad del pasado mes de Octubre.

Devolver una fianza a don Braulio Zurro.

Aprobar varias cuentas de suministros.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

#### Sesión del día 18

Presidencia, el Alcalde don Florentino Criado.

Acta anterior, aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Ratificar el acuerdo de continuación del cobro de la décima sobre las contribuciones territorial e industrial.

Se concedieron varias licencias de obras y habitabilidad de casas.

Proceder a la renovación del pavimento del Atrio de Santiago.

Imponer multas por obras ejecutadas sin licencia o distinta del proyecto aprobado.

Autorizar la apertura de varios establecimientos.

Conceder varios depósitos de ganado.

Adjudicar a la Carbonera «La Asturiana» el suministro de carbón necesario para la calefacción de la Casa Consistorial, Grupos Escolares y Juzgados.

Jubilar al obrero de la Sección de Jardines Juan Duque Arroyo.

Aceptar las condiciones señaladas por el señor Rector del Colegio de los Padres Agustinos, para instalar transitoriamente una escuela en la finca de dicha Comunidad titulada «La Ribera».

Aprobar varias cuentas de suministros.

Aprobar las cuentas del Instituto de Puericultura del mes de Octubre.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Aprobar una moción de la Alcaldía relativa al abono de sueldo a los funcionarios y obreros municipales que ocupen cargos de plantilla cuando sean llamados al servicio activo de filas.

#### Sesión del día 27

Presidencia, el Alcalde don Florentino Criado.

Acta anterior, aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Autorizar a la Alcaldía para

designar dos señores Gestores para formar parte de la Junta Administrativa de la Décima.

Apoyar una petición de la Cámara de Comercio para solicitar la instalación en esta ciudad el Supremo Tribunal de Justicia.

Conceder varias licencias de obras.

Imponer una multa de doscientas pesetas a don Emilio González, por haber ejecutado obras sin licencia, en casas que está construyendo en la Travesía de Muro, modificando algunas de las ya construídas y derribando otras.

Darse por enterada de las obras de un apartadero en el Pinar de Antequera, para la carga de municiones.

Proceder a la pavimentación de la calle de Montero Calvo desde la de Santiago a Mendizábal.

Autorizar la apertura de varios establecimientos.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Policía, proponiendo rectificar el acuerdo de 28 del pasado Octubre, por el que se denegó la apertura de una panadería en la calle de Angel García, 36, autorizando la apertura de indicada panadería con la obligación de emplear el agua que determina el artículo 6.º del Reglamento, para la instalación de industrias de panificación, tan pronto sea abastecido dicho barrio.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Gobierno proponiendo aprobación de un convenio con la Compañía de Jesús para la calefacción de parte del edificio del Colegio de San José.

Incluir en la plantilla de Taquimecanógrafas a las señoritas Margarita García y María del Rosario Martínez.

Aprobar el presupuesto de Gastos e Ingresos para el año 1937, así como el especial de Saneamiento.

Aprobar las Ordenanzas de exacciones que han de regir para el año de 1937.

Pasar el Agente ejecutivo una relación de multas.

Denegar a don Teodoro Barona, la condonación de una multa que solicita.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes.

Aprobar varias cuentas de suministros.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

#### Mes de Diciembre. — Sesión del día 2

Presidencia, el Alcalde don Florentino Criado.

Acta anterior, aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar una moción de la Alcaldía, proponiendo al excelentísimo señor Gobernador General del Estado, se abra en todos los Ayuntamientos de España una suscripción nacional con la que poder llevar a los que luchan en los distintos frentes por Dios y por la Patria, a los heridos y enfermos y, en general, a todos los soldados y milicianos el recuerdo material y espiritual, en los días que la Cristiandad conmemora la venida del Mesías.

Conceder varias licencias de obras.

Denegar a don Francisco Lozano la condonación de una multa impuesta por haber ejecutado obras sin licencia en la Travesía de Fuente el Sol.

Rebajar a don Basilio Agúndez a cincuenta pesetas la multa de doscientas que le ha sido impuesta por ejecutar obras indebidas.

Dar de baja en el servicio en virtud de la propuesta formulada por el Concejal instructor del expediente, de conformidad con lo determinado en el art. 1.º del Decreto de la Junta de Defensa Nacional, número 108, de 13 de Septiembre último, a los empleados de la Sección de Obras, Mariano Zamora, Felipe Fernández, Pedro Miguel Rodríguez, Luis Fernández Ruiz, Mariano Alvarez, Antonino Huerta, Gregorio Fernández y José Presencio.

Autorizar la apertura de varios establecimientos.

Conceder varios depósitos de ganado.

Denegar a don Salvador Sánchez la autorización que solicita para cambiar la venta de flores por pan en el quiosco instalado en la calle de Santiago, esquina a la de los Héroes del Alcázar de Toledo.

Prorrogar por el año de 1937, el concierto que existe con la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, para pago del servicio de limpieza de pozos negros.

Ascender a oficial 3.º a la señorita Aurora Pérez, auxiliar escribiente de la Sección administrativa.

Designar a don Maximiano Castañeda para ocupar una plaza vacante de auxiliar escribiente.

Autorizar el cobro de las cantidades correspondientes a las liquidaciones practicadas por el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos.

Aprobar el presupuesto del Hospital de Santa María de Esgueva, para 1937.

Aprobar una transferencia de crédito importante 144.000 pesetas.

Aprobar varias cuentas de suministros.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

#### Sesión del día 9

Presidencia, el Alcalde don Florentino Criado.

Acta anterior, aprobada.

Se tomaron los siguientes acuerdos.

Quedar enterados de un recurso promovido por don Daniel Peribáñez contra el acuerdo del cierre total de los Mercados públicos en domingo.

Quedar enterada de una sentencia del Tribunal provincial de lo contencioso en un recurso interpuesto por don Serapio Moratín, contra un acuerdo del Ayuntamiento, para que haga desaparecer la caseta de mamostería para la conservación de carnes de su establecimiento en el Mercado del Campillo, y en cuya sentencia se declara no haber lugar al recurso.

Quedar enterada de una comunicación de la Comisión Gestora de la Diputación provincial para que sea concedido el título de Capital del Alzamiento, a la ciudad de Valladolid.

Se concedieron varias licencias de obras.

Denegar una petición formulada por don Mariano García de Diego, solicitando la construcción de un ramal del alcantarillado general de la casa de nueva construcción, de la que es propietario, en la Travesía del Paseo de Zorrilla, número 47.

Imponer varias sanciones por construcciones de obras sin licencia.

Conceder un depósito de ganado.

Conceder a perpetuidad varias sepulturas.

Adjudicar a la Carbonera «La Asturiana», el suministro de 50 toneladas de carbón con destino al Matadero municipal.

Dar de baja en el servicio de Consumos, al fiel don Nemesio Lesmes.

Jubilar al obrero de jardines Luis Sánchez.

Aceptar el ofrecimiento de terreno hecho por don Paulino Herrero, para dar entrada al Cementerio civil.

Fueron aprobadas varias cuentas de suministros.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Obras respecto a la reorganización de los servicios de Vías y Obras y Saneamiento.

Adquirir directamente de la casa Arriete, de Pamplona, 100 metros de manguera para el servicio de Incendios, anulando en su consecuencia el pedido que se

hizo de este material a la casa Miret Espoy.

#### Sesión del día 16

Presidencia, el Alcalde don Florentino Criado.

Acta anterior, aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Autorizar al Alcalde para que, previo los antecedentes y estudios que considere pertinente, proceda como estime conveniente para la apertura de los Mercados y venta de pescados los domingos.

Autorizar varias obras que se han solicitado.

Imponer a don Valentín Rubio, derechos dobles en la licencia de obras solicitada para la casa número 58 de la Avenida de Palencia, por realizarlas distintas de las solicitadas y concedidas.

Realizar por administración las obras de reconstrucción de la tapia del Cementerio municipal.

Autorizar la apertura de varios establecimientos.

Autorizar a don Claudio Coque, la apertura de una panadería en la carretera de Puente Duero, A.

Autorizar el pago, importante 756 pesetas, por la adquisición de 36 pares de botas altas de vaqueta, con destino al personal del Matadero.

Aprobar un informe de la Comisión de Policía, relativo al señalamiento de horas para el transporte de carne del Matadero municipal.

Aprobar varias actas de subasta de adjudicación de aprovechamientos forestales.

Aprobar varias cuentas de suministros.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Autorizar al señor Alcalde para invertir 5.000 pesetas con destino a ropas y calzado a los niños más necesitados.

#### Sesión del día 23

Presidencia, el Alcalde don Florentino Criado.

Acta anterior, aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Estudiar en conjunto el problema de las panaderías que no reúnan las condiciones determinadas en los preceptos reglamentarios.

Adquirir lámparas con destino al alumbrado público, prescindiendo del concurso-subasta, en vista de la urgencia del caso, según se justifica con el correspondiente expediente sumario.

Aprobar un acta de rectificación de línea en la casa número 6 de la calle de Gabilondo.

Autorizar al señor Alcalde para nombrar un equipo de bomberos con carácter de temporeros, con objeto de que sustituyan a los de plantilla que tengan que desplazarse a Madrid, autorizándole también para fijar la retribución de dichos bomberos en el ejercicio del cargo, así como la de los bomberos del equipo de plantilla que se envíe a Madrid.

Aprobar una resolución de la Alcaldía, en que con carácter provisional y en precario ha cedido a F. E. de las J. O. N-S. el edificio denominado Parque de San Ambrosio para la instalación de los servicios que estime precisos, no debiendo ejecutar obras sin conocimiento de la Corporación, y deberán dejar los locales en la misma forma en que se encontraban, salvo las obras de mejora que introduzcan, las cuales quedarán a beneficio de la Corporación.

Quedar enterada del nombramiento hecho de jardinero interino a favor de Ignacio de la Rosa.

Autorizar la ejecución de varias obras.

Denegar la pretensión formulada por don Pedro Rodríguez para que le sea condonada la multa de 50 pesetas, por haber comenzado una construcción sin licencia.

Rebajar a don Claudio Casado las multas de 200 y 100 pesetas que le han sido impuestas, por no haberse ajustado a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales a 50 y 25, respectivamente.

Desalojar la casa número 46 de la calle de María de Molina, procediéndose después a su derribo, ya que por sus condiciones de solidez se halla en estado de ruina, y las de habitabilidad son aún peores, según indica en su informe el señor Arquitecto municipal.

Prohibir la construcción de plantas bajas en la calle de la Olma.

Aprobar varios señalamientos de línea.

Adjudicar el arriendo del café denominado de «El Pino», a don Hipólito Rivero en la cantidad de 4.000 pesetas.

Desestimar una reclamación de la Sociedad de Patronos peluqueros y barberos para que sean rebajados los derechos sobre anuncios salientes y luminosos de sus establecimientos.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Presupuestos, relativa a la reclamación formulada por la Cooperativa de Expendedores de carnes de «El Porvenir» contra la Ordenanza número 16, reguladora de los derechos y tasas

por prestación de servicios en el Matadero municipal.

Aprobar un dictamen de la misma Comisión de Presupuestos, relativa a la caducidad de los contratos de arrendamientos de los puestos y casetas de los Mercados públicos.

Poner en ejecución la transferencia de créditos aprobada en sesión de dos del corriente, en vista de no haberse producido reclamación alguna.

Aprobar la cuenta de reclamación afianzada, correspondiente al año de 1936.

Pasar al Agente ejecutivo varias relaciones de multas que no han sido satisfechas.

Aprobar la distribución de fondos del próximo mes de Enero.

Aprobar una certificación de obras.

Aprobar una relación para la venta de basuras.

Aprobar varias cuentas de suministros.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Aprobar una moción del Gestor señor Asenjo, Delegado de Obras, respecto a la ejecución de obras en la Casa de Socorro, con cargo al presupuesto del año próximo.

#### Sesión del día 30

Presidencia, el Alcalde don Florentino Criado.

Acta anterior, aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Encomendar a los Ingenieros municipales el estudio rápido del abastecimiento de agua del Matadero.

Parcelar un trozo del Cementerio municipal y se habilite para enterramiento de moros al servicio de España, con puerta de entrada independiente.

Quedar enterada de la sentencia dictada por el Tribunal de lo contencioso-administrativo en el recurso promovido por don Félix Zurdo y otros empleados municipales contra el acuerdo de este Ayuntamiento de 22 de Mayo último, por el que se dispuso la situación de los recurrentes como excedentes forzosos en la plantilla de la Guardia municipal.

Aprobar un informe de la Alcaldía, respecto a la implantación de un billete de andén solicitado por la Sociedad anónima «Transporte Autobuses», cuya concesión tendrá un carácter temporal y se realice en términos que, en modo alguno, pueda ser origen de algún derecho para el concesionario.

Desestimar seis recursos de reposición interpuestos por varios empleados de la Sección de Edi-

ficaciones, que fueron destituidos de sus cargos, previa formación de expediente en la sesión celebrada el día 2 de los corrientes.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por varios empleados municipales contra el acuerdo de 2 del corriente, por el que se ascendió a oficial 3.º a la señorita Aurora Pérez, auxiliar de la Sección administrativa.

Se concedieron varias licencias de habitabilidad de casas.

Autorizar la apertura de varios establecimientos.

Autorizar a doña Rosario Camino para en el quiosco de la calle de Santiago, esquina a la de Héroe del Alcázar de Toledo, pueda cambiar la venta de flores, por la de dulces finos y almendras garrafiadas.

Autorizar a don Gerardo Lorenzo para realizar obras en el puesto número 33 del Mercado del Val.

Autorizar la adquisición de impermeables con destino a la Guardia municipal.

Anunciar concurso para la enajenación de productos obtenidos en la Sección sanitaria del Matadero municipal.

Conceder varios depósitos de ganado y denegar el solicitado por don Ignacio Lozano en la calle paralela a la de Manuel Sánchez.

Conceder varias sepulturas a perpetuidad.

Abonar a la señorita Isabel Gil Hernández, Taquimecanógrafa municipal, la diferencia de sueldo existente entre el que disfruta y el asignado al empleo encargado del Registro de documentos que ha desempeñado durante una temporada.

Abonar al Jefe de la Recaudación de Contribuciones de la Excelentísima Diputación provincial, la cantidad de 265 pesetas para pago de la retribución correspondiente a los trabajos de confección del Padrón cobratorio del canon de saneamiento correspondiente al próximo año de 1937.

Aprobar varias certificaciones de obras.

Aprobar la liquidación de las obras del camino vecinal de la carretera de Valladolid a Rueda a la de Adanero a Gijón por el apeadero del Pinar.

Aprobar varias cuentas de suministros.

Aprobar las cuentas del Instituto de Puericultura correspondientes al pasado mes de Noviembre.

Incluir en el Padrón de vecinos a varios solicitantes.

Pasar a resultas varias cantidades sobrantes de partidas del presupuesto ordinario por estar

pendiente de liquidación las realizas con cargo a las indicadas partidas.

Aumentar en 1.000 pesetas más la subvención consignada por el Ayuntamiento con destino al Hospital de Santa María de Es-gueva.

Valladolid, 15 de Febrero de 1937.—El Secretario General, *Ru-fino Zaragoza*.—V.º B.º: El Al-calde, *Florentino Criado*.

Núm. 1.254

#### Becilla de Valderaduey

Rendidas que han sido las cuentas municipales de 1936, se hallan expuestas al público por quince días, a los efectos que determina el artículo 579 del vigente Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924.

Becilla de Valderaduey, 4 de Marzo de 1937.—El Alcalde, *Eus-taquio Calvo*.

Núm. 1.287

#### Corcos del Valle

Don Fernando Iglesias Ruiz, Al-calde Presidente de este Ayun-tamiento de Corcos del Valle.

Hago saber: Que por el recaudador don Andrés Velicia de los Ríos, se tendrá abierta en esta Casa Consistorial, la cobranza del primer trimestre del repartimiento general de utilidades municipal, del actual ejercicio, durante los días dieciséis y diecisiete del corriente mes, de ocho de la mañana a dos de la tarde.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que llegue a conocimiento tanto de los contribuyentes vecinos como de los forasteros y puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina la base 13 del Decreto de 2 de Marzo de 1926.

Corcos del Valle, 8 de Marzo de 1937.—Fernando Iglesias.

Núm. 1.278

#### Fontihoyuelo

Presentadas que han sido las cuentas de este Municipio correspondientes al año 1936, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días, lo cual se anuncia a los efectos del artículo 579 del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, y a fin de que los habitantes del término municipal puedan formular, durante el expresado plazo y los ocho días hábiles siguientes, los reparos y observaciones contra las mismas.

Fontihoyuelo, 9 de Marzo de 1937.—El Alcalde, *Dionisio López*.

Núm. 1.293

#### Laguna de Duero

Debiendo confeccionarse los apéndices al amillaramiento que han de servir de base para la derrama de la contribución rústica y pecuaria del año próximo de 1938, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido variación en sus riquezas, presenten las declaraciones duplicadas durante todo el mes actual, acompañadas de los títulos de pertenencia a los efectos de comprobación.

Laguna de Duero, 9 de Marzo de 1937.—El Alcalde, *Sebastián Gutiérrez*.

Núm. 1.262

#### Medina del Campo

Habiendo sido confeccionado el repartimiento general de utilidades correspondiente al ejercicio económico de 1933, por el Delegado del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, nombrado al efecto, se pone en conocimiento de los contribuyentes y del vecindario en general, para que en el plazo de exposición durante quince días y tres más, a tenor de lo dispuesto en el Estatuto municipal en su parte vigente, puedan ser conocidas las estimaciones de utilidades e interpuestas las reclamaciones que en su caso procedan.

Medina del Campo, 6 de Marzo de 1937.—El Delegado del Gobernador, *S. Navacerrada*.

Núm. 1.252

#### Pedrosa del Rey

La Mesa electoral de la Comisión de la parte personal, constituida para la designación de los vocales elegibles que han de completarla en unión de los vocales natos de la misma.

Hace saber: Que practicado el recuento de votos en la elección que acaba de tener lugar, han obtenido votos por orden de mayor a menor, los señores siguientes:

D. Fidel Sanz Celemin.  
D. Argimiro Matías Sobrino.  
D. Francisco Gómez Reglero.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a las disposiciones del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, advirtiendo que de no presentarse reclamación dentro del plazo de cinco días, quedarán definitivamente proclamados vocales de esta Comisión los tres primeros señores,

por ser los que mayor número de sufragios han alcanzado.

Pedrosa del Rey, 7 de Marzo de 1937.—El Presidente de la Mesa, *Miguel García*.

Núm. 1.253

#### Pedrosa del Rey

La Mesa electoral de la Comisión de la parte real, constituida para la designación de los vocales elegibles que han de completarla en unión de los vocales natos de la misma.

Hace saber: Que practicado el recuento de votos en la elección que acaba de tener lugar, han obtenido votos por orden de mayor a menor, los señores siguientes:

D. Maximino Moya de la Peña.  
D. Bernardo Beato Cuadrado.  
D. Julio Martín Alonso.  
D. Joaquín Ruiz Fernández.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a las disposiciones del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, advirtiendo que de no presentarse reclamación dentro del plazo de cinco días, quedarán definitivamente proclamados vocales de esta Comisión los primeros señores, por ser los que mayor número de sufragios han alcanzado.

Pedrosa del Rey, 7 de Marzo de 1937.—El Presidente de la Mesa, *Manuel Gutiérrez*.

Núm. 1.280

#### Sardón del Duero

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión del día 27 de Febrero último, la oportuna propuesta de habilitación y suplemento de crédito importante seiscientos dos pesetas sesenta y cuatro céntimos, por medio del superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Sardón de Duero, 8 de Marzo de 1937.—El Alcalde, *Luis Salcedo*.

Núm. 1.281

#### Sardón de Duero

Don Luis Salcedo Rico, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que en el día 16 del actual, y horas de las nueve a las quince, y en la Casa Consistorial, tendrá lugar la cobranza del primer trimestre del repartimiento general de utilidades del

año en curso; pasado dicho plazo y durante el período voluntario en el domicilio del recaudador, don Julián Rojo Niño, en Quintanilla de abajo.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que llegue a conocimiento tanto de los contribuyentes vecinos como de los forasteros, y puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina la base 13 del Decreto de 2 de Marzo de 1926.

Sardón de Duero, 8 de Marzo de 1937.—Luis Salcedo.

Núm. 1.245

#### Urones de Castroponce

Don Miguel Paniagua Paniagua, Alcalde constitucional de Urones de Castroponce.

Hago saber: Que debiendo procederse por las Comisiones de evaluación, a la estimación de utilidades para la formación del reparto general de utilidades, establecido por Decreto de 11 de Septiembre de 1918, por el presente se recuerda a todas las personas sujetas a contribuir o a sus representantes legales, de conformidad con los artículos 64 de referido Decreto y 3.º de la ordenanza, la obligación en que se hallan de presentar en el plazo de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento, relación jurada de sus utilidades.

Asimismo se hace público la obligación en que se hallan todos los residentes en este término municipal, de atender a los requerimientos que con respecto a la obtención de sus utilidades propias o ajenas les hagan las Comisiones de evaluación y Junta general de referido reparto, pues de lo contrario incurrirán en las responsabilidades consiguientes, con arreglo a lo prevenido en el artículo 91 de repetido Real decreto.

Urones de Castroponce, 5 de Marzo de 1937.—Miguel Paniagua.

Núm. 1.292

#### Wamba

Terminado el apéndice de rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, correspondiente al año de 1936, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a fin de que puedan examinarle y presentar las reclamaciones pertinentes; pues transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Wamba, 9 de Marzo de 1937. El Alcalde, *Matías Conde*.

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgados de primera instancia e instrucción**

Núm. 1.282

VALLADOLID.—AUDIENCIA

EDICTO

Don Abelardo Sánchez Bernal, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que para hacer pago de costas causadas en sumario seguido en este Juzgado, con el número 19 de 1934, sobre estafa, contra Isidoro Carrión Ruiz y otro, se venderá en pública y segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes que a continuación se expresarán, bajo las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> La subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, el día veintinueve del actual mes, a las once de la mañana.

2.<sup>a</sup> Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.<sup>a</sup> Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, rebajado el veinticinco por ciento.

4.<sup>a</sup> Que los bienes se encuentran depositados en el domicilio de don Lupicinio Rodríguez, vecino de Cabezón, donde podrán examinarlos los licitadores.

**Bienes objeto de la subasta**

Un carro de varas, seminuevo, señalado con el número 45; tasado en 125 pesetas.

Un macho, que atiende por «Bonito»; tasado en 175 pesetas.

Otro macho, que atiende por «Lucero»; tasado en 125 pesetas.

Total: 425 pesetas.

Dado en Valladolid, a nueve de Marzo de mil novecientos treinta y siete.—Abelardo Sánchez Bernal.—El Secretario, Alfredo Suárez Inclán.

Núm. 1.243

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, y para cumplir lo ordenado por la Superioridad en

sumario 174 de 1936, sobre lesiones, seguido contra Asensio Lupiola Uribelarra, vecino de Santurce Antiguo, se emplaza a éste para que, en término de diez días, comparezca debidamente defendido y representado por Abogado y Procurador ante la Audiencia provincial donde concluso se remite el sumario; con prevención del perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Núm. 1.300

OLMEDO

REQUISITORIA

Don Valeriano Valiente Delgado, Juez de instrucción de Olmedo y su partido.

Por la presente, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Perfecto Riveiro Pérez, vecino que fué de Lavadores (Pontevedra), natural de Lavadores, de treinta años de edad, de estado casado y profesión industrial, y cuyo actual paradero se desconoce, para que, dentro del término de diez días, siguientes al de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan en el sumario número 51 del año 1935, que contra el mismo instruyo, por el delito de lesiones y daños; bajo apercibimiento que, de no verificarlo dentro del término fijado, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Policía, procedan a la busca y captura del referido procesado, y, caso de ser habido, lo trasladen a este Depósito municipal dándome cuenta de haberlo verificado.

Dado en Olmedo, a diez de Marzo de mil novecientos treinta y siete.—Valeriano Valiente.—El Secretario accidental, Manuel Torés.

**Juzgados municipales**

Núm. 1.301

BERCERO

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal de esta villa, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en dicho Juzgado, contra Aquilina Martín Alonso, por lesiones causadas a Fabia

Rico Gutiérrez; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresada Aquilina Martín Alonso, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en la Casa Consistorial de esta villa, el día veinte del mes actual, y hora de las once, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañada de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido, en Bercero, a nueve de Marzo de mil novecientos treinta y siete.—El Secretario, Gregorio Alonso Gómez.

Núm. 1.256

LAGUNA DE DUERO

Don Tomás Asensio Ramírez, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Laguna de Duero.

Certifico: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, por lesiones a Francisco Arranz Díez, Antonio Román Morales y Nicolás Gómez Polo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue:

«Sentencia.—En la villa de Laguna de Duero, a dos de Marzo de mil novecientos treinta y siete; el señor don Faustino Abón Ribón, Juez municipal de la misma, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas seguido entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como lesionados, Francisco Arranz Díez, Antonio Román Morales y Nicolás Gómez Polo, mayores de edad, jornaleros, casados los dos primeros y soltero el último, vecinos todos de esta localidad.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente a Francisco Arranz Díez, Antonio Román Morales y Nicolás Gómez Polo, de la falta de lesiones mutuas, declarando de oficio las costas del presente juicio.

Y para la notificación de esta sentencia a Antonio Román Morales y Nicolás Gómez Polo, de ignorado paradero, remítase encabezamiento y parte dispositiva de la misma al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el «Boletín Oficial», y, una vez firme, remítase certificación literal con atento oficio a la Superioridad.

Así por esta mi sentencia, juz-

gando, lo pronuncio, mando y firmo.—Faustino Abón.—Rubricado.»

Y para la notificación a los lesionados Antonio Román Morales y Nicolás Gómez Polo, conforme está mandado, expido la presente, visada por el señor Juez, en Laguna de Duero, a seis de Marzo de mil novecientos treinta y siete.—Tomás Asensio. Visto bueno: Faustino Abón.

**ANUNCIOS OFICIALES**

Núm. 1.242

REQUISITORIA

Mera Velasco, Marciano; hijo de Isidoro y de Asteria, natural de Cabezón, estado soltero, profesión jornalero, edad 21 años, señas personales: estatura 1,702 metros, domiciliado últimamente en Cabezón (Valladolid), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de 30 días ante el Juez instructor don Juan Núñez Cintado, Capitán del Regimiento de Infantería San Quintín, número 25, de guarnición en la Plaza de Valladolid; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Valladolid, 8 de Marzo de 1937. El Capitán Juez instructor, Juan Núñez Cintado.

Núm. 1.277

REQUISITORIA

Cesáreo Francisco Marcos Alonso, hijo de Antonio y de Inés, natural de Tiedra, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión labrador, de 22 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos azules, nariz recta, barba regular, boca grande, color blanco, frente ancha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Medina de Rioseco, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor Comandante Juez del Regimiento Infantería La Victoria, número 28, don Faustino Sánchez y Sánchez, de guarnición en Salamanca; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Salamanca, 5 de Marzo de 1937. El Comandante Juez instructor, Faustino Sánchez y Sánchez.

Imprenta de la Diputación provincial